

# REGLAMENTO DE LA COPA DE HIERRO DE CARRERAS POR MONTAÑA

La Copa de Hierro Peñalara de Carreras por montaña, está organizada por la Real Sociedad Española de Alpinismo Peñalara con la colaboración del club de Atletismo del Banco de España.

**Art. 1.-** La Copa de Hierro Peñalara de Carreras por Montaña se compone de las siguientes pruebas puntuables:

Cross de los 3 Refugios, Kilometro Vertical de la Barranca, Carrera por Montaña Las Dehesas, Cross de la Pedriza y Cross de Cuerda Larga.

**Art. 1.2.-** Cada una de las pruebas se regirá por un reglamento específico en el que quedaran contempladas las cuestiones propias de cada carrera.

**Art. 2.-** A efectos exclusivamente de la clasificación de la Copa de Hierro solo existirán dos categorías, una masculina y otra femenina.

**Art. 3.-** Para obtener trofeo y poder clasificarse en la copa de Hierro Peñalara de Carreras por Montaña será necesario haber terminado al menos cuatro de sus cinco pruebas.

**Art. 4.-** Los puntos a otorgar a cada participante en cada prueba y en cada categoría serán los siguientes:

1er. clasificado 200 puntos, 2º clasificado 185 puntos, 3er. clasificado 175 puntos, 4º clasificado 170 puntos, 5º clasificado 165 puntos, 6º clasificado 164,7º clasificado 163, 8º clasificado 162, 9º clasificado 161 y así sucesivamente hasta el clasificado en el puesto 165 que obtendrá 5 puntos. Del clasificado 166 al 200 obtendrán 5 puntos, del clasificado 201 al 250 4 puntos, del clasificado 251 al 300 3 puntos, del clasificado 301 al 350 2 puntos y del clasificado 351 al último 1 solo punto.

**Art. 5.-** En caso de empate en una prueba, ambos corredores obtendrán la misma puntuación y quien les siga la correspondiente al número de participantes que por empate le precediesen.

**Art. 6.-** La clasificación final en la Copa de Hierro se obtendrá sumando los puntos de las cuatro mejores carreras de todas en las que haya participado. Resultando ganador aquel que obtenga la mayor puntuación en su suma particular.

**Art. 8.-** En caso de empate en la clasificación final en la Copa de Hierro entre 2 o más corredores, este se resolverá a favor de aquel que haya obtenido mejor clasificación en la última prueba disputada.

**Art. 9.-** La clasificación provisional de cada prueba podrá ser impugnada en las 72 horas siguientes de su publicación oficial. Las reclamaciones se resolverán en las 48 horas siguientes a la impugnación por un comité de apelación integrado por tres representantes de la organización y dos corredores de la prueba.

**Art. 10.-** Anualmente los atletas clasificados en la COPA DE HIERRO PEÑALARA de carreras por montaña recibirán un trofeo específico. **La no asistencia a la entrega de Trofeos será considerada como renuncia al mismo.**

**EL GANADOR Y GANADORA DE LA COPA DE HIERRO QUEDARÁN DISPENSADOS DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN EN TODAS LAS PRUEBAS DE LA SIGUIENTE EDICIÓN DE LA COPA DE HIERRO**

**Art. 11.-** LA COPA DE HIERRO instituida en 1925, será el TROFEO en propiedad que recibirá el atleta que logre ser campeón de la Copa de Hierro de Carreras por Montaña y que cumpla los siguientes requisitos:

**11.1.-** Ser ganador o ganadora de la clasificación de la Copa de Hierro durante TRES AÑOS CONSECUTIVOS o CUATRO ALTERNOS.